



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MDS.-

Santa, 14 de Enero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

Por cuanto: El Pleno del Concejo Municipal del Distrito de Santa.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11 de Enero del 2019, la propuesta sobre la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la nuestra Constitución Política concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución del Estado establece en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución del estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que son atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento, lo que deviene en concordante con lo dispuesto en el art. 10° del mismo cuerpo legal, que establece que los regidores tienen como funciones y obligaciones integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias (...);

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y respetando las propuestas presentadas por los miembros del Concejo Municipal, quienes luego del debate y votación en forma democrática, aprobaron la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Santa, las que se conformaron en orden que se detallara en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo;

Que, estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONFORMAR** las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santa para el año Fiscal 2019, las mismas que quedaran conformadas de la siguiente manera:

Municipalidad Distrital de Santa
Eugenio Jara Acosta
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

1. COMISIÓN DE OBRAS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente: **Jorge Luis Espejo Llacas.**

Vicepresidente: **Jesús Alfonso Moreno Enríquez.**

Secretaria: **Yumixsa Livved Ramos Cornejo.**

2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, ESPECTÁCULOS, TURISMO, BIENESTAR SOCIAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

Presidenta: **Yumixsa Livved Ramos Cornejo.**

Vicepresidente: **Jesús Alfonso Moreno Enríquez.**

Secretario: **Jorge Luis Espejo Llacas.**

3. COMISIÓN DE RENTAS, PESAS Y MEDIDAS, LICENCIA, ECOLOGÍA Y SERVICIOS BÁSICOS

Presidente: **Oscar Gonzales Risco.**

Vicepresidenta: **Yumixsa Livved Ramos Cornejo.**

Secretario: **Eligio Obeso Ybañez.**

4. COMISIÓN DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL

Presidente: **Eligio Obeso Ybañez.**

Vicepresidente: **Oscar Gonzales Risco.**

Secretaria: **Yumixsa Livved Ramos Cornejo.**

5. COMISIÓN DE MERCADO, CAMAL E HIGIENE

Presidente: **Jesús Alfonso Moreno Enríquez.**

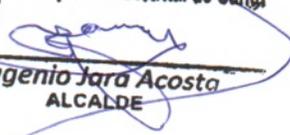
Vicepresidente: **Jorge Luis Espejo Llacas.**

Secretario: **Oscar Gonzales Risco.**

ARTICULO SEGUNDO. – Las Comisiones conformadas mediante el presente Acuerdo de Concejo, ceñirán sus funciones conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas aplicables.

ARTICULO TERCERO. – Encargar a la Oficina de Secretaria General de notificar el presente Acuerdo de Concejo a todas las dependencias administrativas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Santa

Eugenio Yara Acosta
ALCALDE